

**GARANTÍA TÉCNICA**

**NOMBRE DEL OFERENTE: MIRANOVIC S.A.**

**Fecha:** Viernes, 10 de febrero del 2017

FREDDY LEONARDO MALDONADO ULCUANGO en mi calidad de Representante Legal de MIRANOVIC S.A. certifico que los bienes ofertados cumplen los requerimientos técnicos y de calidad solicitados por la CORPORACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD CNEL SUCUMBIOS, en consecuencia la garantía técnica que ampara nuestros servicios es de veinte y cuatro (24) meses, contados a partir de la firma del acta de entrega recepción única del contrato.

Durante este tiempo la CNEL SUCUMBIOS de creer necesario y detectar algún bien que acuse defectos de fabricación o vicio oculto, notificará este particular, para que se proceda a sustituirlo por otro(s) nuevo(s) en un plazo justificado y convenido con el Administrador del Contrato, sin costo adicional y en el lugar de la obra.

La garantía técnica cubrirá el 100% del trabajo ejecutado considerado en desperfectos ocasionados por: vicio oculto, daños de fábrica, mal funcionamiento por calidad de los materiales, componentes y/o mano de obra.

Atentamente,

  
MIRANOVIC S.A.  
CONTRATISTA